

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
SEDE REGIONAL DEL MAULE
AREA ESTUDIOS HUMANISTICOS GENERALES
DEPARTAMENTO HISTORIA Y GEOGRAFIA

Curso: Geografía Regional del
Maule.

Prof.: Dídima Olave Parías.

Eliana Urcelay S. de M.

Digitalizado por José Luis

Quiroz

EVOLUCION DEL PROCESO DE REGIONALIZACION EN CHILE

En Chile este proceso está ligado a otros conceptos: Región - Regionalización - Desarrollo y Planificación.

Regionalización: es la forma de usar activos en un país por medio del desarrollo regional para acelerar la tasa de crecimiento económico - social - cultural a escala nacional con el fin de, integrar actividades locales para resolver problemas en forma regional y no local. Se trata de acelerar el cambio en una región definida. En Chile ha sido considerada como un proceso de integración nacional.

Desarrollo: Se trata de derrotar un proceso de cambio económico y social tanto en forma cualitativa como cuantitativa, puede ser permanente y secuencial, de toma de decisiones tanto del gobierno, individuos, empresas y grupos sociales.

Planificación: Una técnica destinada a racionalizar el proceso de toma de decisiones.

De esta manera en Chile se ha venido dando. Es una regionalización con el fin de Planificar un desarrollo regional.

Esta actividad comienza en Chile en 1939 motivada por:

1º La crisis mundial de 1929.

2º Esto motivó un cambio drástico en el papel del Estado, asumiendo éste un rol principal en la economía del país.

3º En 1939 a raíz del terremoto que afectó al país, el gobierno decide crear la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) institución que ha sido el principal motor para el desarrollo moderno de Chile.

Entonces se empezó a dividir el país en regiones económicas, las tradicionalmente conocidas y agrupadas de acuerdo a una estructura administrativa pero más que nada a los recursos naturales: Norte Grande, Norte Chico, Chile Central - Concepción y la Frontera- Región de los Lagos - Región de los Canales.

A partir de 1964 se le da un nuevo impulso al desarrollo regional. Con estos fines se crea la Oficina de Planificación Nacional que absorbe las funciones que venía desempeñando la CORFO.

Esta política de desarrollo regional establecida desde 1964 se hace bajo la forma de estrategia de Polarización. El país es dividido en Regiones y en ellas se establecen polos funcionales tendencia que venía en Chile desde 1950 al crearse Concepción la usina siderúrgica.

En 1964 para hacer caminar estos planes de desarrollo se hizo la identificación y delimitación de las regiones que componían el sistema, regional de Chile. Diversos criterios se utilizaron para este objeto: El criterio central para definir una región consistió en la verificación de la existencia de lo menos un polo de crecimiento. Un concepto básico en ésta fue el intento de activar las regiones a través de la concentración de la inversión en polos de crecimiento. Se esperaba que de ellos se obtendría el máximo de beneficio de las inversiones a través de la economía de escala y a su vez ellos extendieron su influencia dinámica al resto de sus áreas dependientes. Así las regiones fueron agrupadas alrededor de localizaciones con un crecimiento ya incipiente (centros urbanos e existentes) y con una localización estratégica en transportes como para servir de centro para gran parte de la región. En todos los casos una capital de Provincia fue elegida para esta tarea. En términos geográficos el concepto de polo de crecimiento significó un carácter predominante nodal de las regiones.

Así existieron polos de desarrollo de: orden nacional: Santiago.

Polos de desarrollo multirregional. (Valparaíso - Concepción - Antofagasta). Su función era compensar el crecimiento de Santiago a largo plazo, además a Valparaíso se le asignó el rol de centro complementario de Santiago.

Polos de desarrollo regional, estos tenían categorías: fronterizas - Arica I Región. Punta Arenas IX legión.

Regiones intermedias. Serena (III Región) Valdivia IX Región. Puerto Montt (X Región).

Focos de desarrollo intrarregional. Los centros urbanos de más de 20.000 habitantes.

Cada polo tuvo una función de polarización técnica de ingresos - geográfica. Así algunos polos tenían como base la industria Eje. Concepción - (Siderurgia)-Arica (industria harina de pescado - electrónica - automotriz etc.,)

Talca - centro manufacturero industrial de industrias agropecuarias. XI Punta Arenas - Petroquímica.

Se trataba de construir complejos industriales en cada una de las regiones, con el fin de darles una localización con los propósitos de descentralización territorial dando prioridades a las industrias localizadas en las regiones centrales.

Localización industrial. Automotriz - I - IV y V Región, Electrónica I Región, Petroquímica - VII - IV - XI Región.

PROCESO ACTUAL DE LA REGIONALIZACION DEL PAIS

Fundamentos de la Regionalización.

1.- Este proceso de integración nacional sólo puede lograrse a través de:

a) Un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional, de manera que se establezcan las bases para una ocupación más efectiva y racional del territorio nacional;

b) Una participación real de la población en la definición de su propio destino, contribuyendo y comprometiéndose, además, con los objetivos superiores de su región y del país, y

c) Una igualdad de oportunidades para alcanzar los beneficios que reportará el proceso de desarrollo en que está empeñado el Gobierno.

2.- Además es necesario que exista un equilibrio fronterizo bien definido y el país esté sólidamente cohesionado en su interior, para que sea posible a sus habitantes poder vivir y prosperar en armonía y tranquilidad. Ello plantea como tarea ineludible una estrecha vinculación entre la integración antes expresada y los objetivos propios de la Seguridad del país. No favorecen lo anterior si el país presenta numerosos espacios vacíos dentro del territorio nacional, o existen áreas de bajo desarrollo, o hay desaprovechamiento parcial de los recursos en

determinadas regiones. Asimismo, la excesiva migración rural-urbana crea alrededor de las metrópolis cinturones de poblaciones marginales, donde proliferan ciudadanos frustrados, inadaptados, proclives a la delincuencia, a aceptar ideas foráneas o a la subversión.

3.- Por otra parte, las metas de desarrollo económico y social requieren de una mejor utilización del territorio y de sus recursos.

4.- la excesiva concentración económica en algunas ciudades del país, especialmente, en Santiago, alcanza hoy niveles de tal magnitud, que obliga a distraer cuantiosos recursos en obras urbanas, que obviamente tendrían una rentabilidad social mayor si fuesen invertidos en actividades productivas que permitirían un crecimiento económico más acelerado y regionalmente equilibrado.

- Objetivos de la Regionalización.

Es ineludible la necesidad de readecuar la división político-administrativa del territorio nacional para posibilitar el cumplimiento de los objetivos antes enunciados. Lo anterior implica:

a) Una organización administrativa descentralizada, con adecuados niveles de capacidad de decisión y en función de unidades territoriales definidas con tal fin;

b) Una jerarquización de las unidades territoriales;

c) Una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con igual nivel entre sí y facultades decisorias equivalentes, de modo que sea posible su efectiva complementación, y

d) la integración de todos los sectores, mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto y no aislada - mente.

- Distorsiones que se persigue corregir con este proceso.

1) La concentración del poder político y económico y la centralización asfixiante de la Administración Pública. El ser vicio que se realiza a lo largo del territorio nacional, desde la más distante o más próxima de las provincias, permite llegar a establecer un sentimiento que es mezcla de protesta y frustración hacia el centralismo santiaguino.

2) Es en la capital donde se han concentrado desproporcionales oportunidades en términos de actividad económica, empleo, remuneraciones, beneficios sociales y recreación.

3) Mientras las provincias analizan la situación discriminatoria y pugnan por vencer la burocracia centralista, sin hasta la fecha tener éxito, han ido perdiendo una a una sus batallas y con ello han visto que lo mejor de su tierra, sus hombres, mujeres y jóvenes, migran hacia ese falso El Dorado que es la capital, que en realidad no ofrece la posibilidad de incorporarlos a la fuerza de trabajo como lo imaginaron cuando emigraron, y entonces se inicia un lento período de espera en los alrededores, formando verdaderos cinturones de miseria, donde se crea un ambiente propicio a la vagancia, la delincuencia y la anarquía social.

4) Revisar nuestra actual división político-administrativa, la que prácticamente tiene cincuenta años sin ser modificada en lo fundamental.

5) Es necesario, plantear un nuevo esquema, coherente, integrador y participativo que garantice el desarrollo armónico y equilibrado del país, a través de una descentralización.

- Requisitos de una Región.

1) Para esto fue necesario plantear requisitos que con jugaran los objetivos superiores de descentralización y el desarrollo con los factores que determinan técnicamente una regionalización,

2) Así, cada unidad regional debía contar con una dotación de recursos naturales que avalara una perspectiva de desarrollo económico de amplia base, compatible con el ritmo de crecimiento que se desea imprimir al país.

3) Debía poseer una estructura urbano-rural que garantizara un nivel de servicios básicos a la población regional y además, contar con un "lugar central" que actuara como "núcleo" de las actividades económicas y sociales para orientar la dinámica de crecimiento.

4) Ha sido necesario, que exista una base poblacional suficiente para impulsar el desarrollo, actuando como fuerza de trabajo y mercado de consumo.

5) Además es indispensable que su delimitación geográfica contemple los objetivos de la seguridad nacional en armonía, con las metas de desarrollo regional y nacional.

6) Y finalmente, el tamaño de las regiones debe ser tal, que facilite la eficiencia desde el punto de vista de la administración territorial y el manejo de sus recursos.

7) Pero estos criterios técnicos deben también acompañarse con un conjunto de medidas y normas que permitan su adecuada administración y

gobierno. Por eso es que conjuntamente con la nueva división territorial se han resuelto profundas modificaciones al régimen de Gobierno y Administración Interior.

8) En cada región se establece una nueva institucionalidad homogénea y equivalente, basada en el principio de la desconcentración del poder y la descentralización administrativa, debidamente integrada al sistema nacional de planificación y al proceso de toma de decisiones.

- Plan Gradual

R: El proceso de regionalización, por instrucciones de la H. Junta de Gobierno, está siendo implementado en forma gradual, porque de lo contrario su funcionamiento habría demorado por lo menos cinco años en comenzar. Es así que se han determinado las siguientes etapas, en una de las cuales está incluido el estudio de las áreas metropolitanas:

1ª. Fase: Nivel Regional.

a) La primera etapa correspondió a la definición del sistema de administración de las regiones ya determinadas por los Decretos Leyes 573 y 575.

2ª. Fase; Nivel Provincial. (Nuevas Provincias de Chile)

b) La definición de las nuevas provincias de Chile en que se dividirán las regiones, sobre la base de las antiguas 25 provincias y el antiguo nivel departamental (que se suprime) y aplicando el nivel microrregional. El concepto técnico de microrregión podría definirse como "un ámbito geográfico con un destino productivo característico y predominante, dentro del cual existe una estructuración de entidades de población jerarquizadas e intercomunicadas con su Centro Urbano principal, mediante un sistema vial concurrente a esto, sistema vial que funciona dentro de un óptimo de distancia-tiempo en consideración de la frecuencia de las actividades habituales de la población y, particularmente, en relación con el equipamiento urbano."

Así, entre región y microrregión no hay, por lo tanto, una simple diferencia de tamaño, es decir, no se trata del mismo elemento territorial visto en dos escalas. Las diferencias entre ambas son básicas y de sus respectivos contenidos se deduce que: la microrregión debe desarrollarse intensificando su producción típica; en cambio, la región lo hará sobre la base de integrar diversos sectores de la producción, representados por las microrregiones.

3ª. Fase: Nivel Comunal.

c) Simultáneamente se estudió el nivel comunal, que tiene dos ramas principales de estudio:

- Elaboración de la nueva ley de atribuciones y organización de las Municipalidades, sobre la base de un estudio elaborado por una subcomisión del Ministerio del Interior, que será analizada a su vez por una comisión consultiva inter- disciplinaria de CONARA, que dio como resultado la ley Orgánica de Municipalidades, el D.L. N° 1.289, de 14.1.1976.

- Redefinición de los límites comunales, que es realizada por una subcomisión creada al efecto. Fundamentalmente, se considerarán en este nivel los estudios y proposiciones de las autoridades provinciales que consulta a las comunas afectadas, para posteriormente CONARA hacer las proposiciones definitivas al Supremo Gobierno para su superior resolución.

4ª Fase: El caso especial de la Región Metropolitana.

d) Paralelamente a estos trabajos, se ha creado, la subcomisión que estudia el sistema de gobierno y administración de la Región Metropolitana de Santiago, y su posible aplicación en otras áreas del país.

e) De esta manera es posible comprobar que todo este trabajo coordinado por CONARA obedece a un Plan Racional y debidamente compatibilizado en tiempo y espacio, cuyo objetivo final es una administración descentralizada en las regiones, provincias y comunas, incluyendo el Gobierno Metropolitano de Santiago, encuadrado en los planes y políticas del nivel nacional.

Noviembre, 15 de 1976.